

ACTA N° 87

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho (08:00) horas del día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

--- A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

--- Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso señor Presidente, buenos días a todos. -----

--- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Ciudadano José Elías Leal		Presidente Municipal
Ciudadana Myriam Judith Cruz Gallegos	1er.	Síndico
Ciudadana Consuelo Abdalí Bocanegra Treviño	2º	Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er.	Regidor
Ciudadano Ramón Rafael Salinas Lira	2º	Regidor
Ciudadana María del Socorro de León Blanco	3er.	Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º	Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º	Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º	Regido
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º	Regidor
Ciudadano Eduardo Javier Treviño Varela	8º	Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º	Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º	Regidor, justificó.
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º	Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º	Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º	Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º	Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º	Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º	Regidor
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º	Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º	Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º	Regidor
Ciudadano Eduardo González Ramírez	20º	Regidor
Ciudadano Francisco Nájera Cedillo	21º	Regidor

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Ciudadano Presidente como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, le informo que existe Quórum Legal para sesionar. Si me permiten también Señores del Cabildo, hago mención que se encuentran presentes en esta sala de cabildo los CC. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería y el Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Es cuánto Señor Presidente. -----

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias, siendo las ocho horas con cinco minutos (08:05) del día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día. -----

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del Acta de la Octogésima Sexta Sesión de Cabildo, aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Discusión y en su caso aprobación de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2016.**
- VII. **Discusión y en su caso aprobación de los ajustes realizados al presupuesto financiero del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2016.**
- VIII. **Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en lo referente a la autorización del Fraccionamiento Terra Nova propiedad de la empresa Impulsora Total, S.A. de C.V.**
- IX. **Informe de las comisiones.**

X. Asuntos generales.

XI. Clausura de la sesión.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Gracias Señor Secretario, se somete a consideración de este pleno el presente Orden del Día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de cuenta de la votación. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias Señores. Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS POR LA AFIRMATIVA POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

VI. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL PRESENTE PUNTO QUE ES LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

VII. SE APROBÓ POR MAYORÍA LOS AJUSTES REALIZADOS AL PRESUPUESTO FINANCIERO DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

VIII. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO TERRA NOVA PROPIEDAD DE LA EMPRESA IMPULSORA TOTAL, S.A. DE C.V.

- - - IV.- LECTURA DE LA ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO. - - - - -

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente me permito manifestarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa del acta de la sesión anterior así como la aprobación de la misma y pido al Secretario de cuenta de la propia votación. - - - - -

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín

Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE. -----

--- Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

--- Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, y manifiesta: Señor Presidente me permito informarles que a la fecha hemos recibido un oficio emitidos por la C. Idolina Emma Salazar Sáenz, mediante el cual solicita les sea justificada su inasistencia a la presente sesión. -----

--- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Nos damos por enterados y continuamos con el orden del día, por favor. ----- .

--- VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. -----

--- Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito a la C. Primer Síndico Myriam Judith Cruz Gallegos, nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

--- Hace uso de la palabra la C. Myriam Judith Cruz Gallegos, quien manifiesta: Gracias, buenos días, con su permiso Señor Presidente:

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Hacienda y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre la **aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio Fiscal 2016.**

CONSIDERANDO

--- PRIMERO: Se recibió escrito por parte del Lic. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería, dirigido al Lic. Hennie Agustín Merle Zavala,

Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, la **aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio Fiscal 2016;** y así mismo, la Secretaría del R. Ayuntamiento, remitió por escrito a esta Comisión de Hacienda y Gasto Público la propuesta realizada por la Secretaria de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

- - - SEGUNDO: Se hace del conocimiento de este Cabildo, que esta Comisión y la Secretaria de Finanzas y Tesorería, realizamos reuniones durante esta semana, para analizar de manera detallada, las necesidades de gastos que tiene el Municipio, dándole prioridad a los rubros de Deuda Pública, Seguridad Pública y Obras Públicas, ya que en este fondo son los principales conceptos que nos permite realizar de acuerdo a sus lineamientos, por lo que coincidimos que las erogaciones propuestas por la Secretaria de Finanzas y Tesorería son las necesarias para el buen desarrollo del Municipio.

- - - TERCERO: Que la Comisión de Hacienda y Gasto Publico, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería:

RESUELVE

- - - ÚNICO: Que siendo analizada la propuesta por esta Comisión, y con fundamento en los artículos 25, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 160 párrafo tercero del Código Municipal, se remite a la Secretaria de Ayuntamiento para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno la **aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio Fiscal 2016,** y

DICTAMINA

- - - ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, revisaron de manera directa la información financiera antes mencionada, se acuerda que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, la **aplicación de los recursos por un monto de \$ 329,254,817.13 (Trescientos veintinueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 13/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio Fiscal 2016**

- - - Así lo acuerdan y firmas las integrantes de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, las CC. MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, Síndico Primero y CONSUELO ABDALÍ BOCANEGRA TREVIÑO, Síndico Segundo.

Solicito Señor Presidente se someta a consideración de este cabildo la intervención del C. Secretario de Finanzas Ahmed Kadour Rodríguez para que nos dé una explicación más detallada de este punto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Gracias Señora Síndico, ponemos a consideración de este pleno la participación del C. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de cuenta del resultado de la votación. - - -

- - - - Hace uso de la voz el C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. (Se manifiestan). Regidor Mitre, disculpe. (Se manifiesta a favor el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre). Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL C. AHMED KADOUR RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Ahmed Kadour Rodríguez, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, buenos días. La propuesta desglose del presupuesto FORTAMUN del 2016 y en el capítulo segundo de los conceptos de ingresos y su pronóstico en el artículo tercero de la ley de ingresos se proyectó la cantidad de \$329,254,817.13 y apegado al artículo nueve del presupuesto de egresos del 2016 que nos dice que el gasto público debe ajustarse al importe autorizado para diversos programas y el artículo 160 del párrafo tercero del Código Municipal el cual establece que los ayuntamientos invertirán las aportaciones y los subsidios que nos otorga el gobierno federal para los fines que estos determinen debiendo proporcionar la información sobre la aplicación, el desglose del presupuesto original del 2016 que fue aprobado en noviembre se ve de la siguiente manera: Servicios Personales \$34,937,907.00, materiales y suministros \$31,795.723.41, Servicios Generales con \$103,665,780.00, Inversión Pública por \$31,000,000.00 y ADEFAS \$127,855,406.72 dando un gran total de \$329,254,817.13.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal: ¿Algún comentario?, someta a votación el presente punto Secretario. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Gracias, quienes estén por la negativa levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS POR LA AFIRMATIVA** DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, CONSUELO ABDALÍ BOCANEGRA TREVIÑO, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, RAMÓN RAFAEL SALINAS LIRA, MARÍA DEL SOCORRO DE LEÓN BLANCO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ

GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, OSCAR DÍAZ SALAZAR, EDUARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO Y **TRES (03) VOTOS POR LA NEGATIVA** DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, POR LO ANTERIOR ES **APROBADO POR MAYORÍA EL PRESENTE PUNTO QUE ES LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.** -----

- - - **VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES REALIZADOS AL PRESUPUESTO FINANCIERO DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.** -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien cede el uso de la voz a la C. Primer Síndico Myriam Judith Cruz Gallegos, quien manifiesta: -----

- - - Hace uso de la voz la C. Primer Síndico Myriam Judith Cruz Gallegos, quien manifiesta:
Con su permiso Presidente:

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Hacienda y Gasto Público, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre **los ajustes al presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2016.**

C O N S I D E R A N D O

- - - PRIMERO: Se recibió escrito por parte del Lic. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería, dirigido al Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, **los ajustes al presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2016;** y así mismo, la Secretaría del R. Ayuntamiento, remitió por escrito a esta Comisión de Hacienda y Gasto Público la propuesta realizada por la Secretaria de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

- - - SEGUNDO: Se hace del conocimiento de este Cabildo, que esta Comisión y la Secretaria de Finanzas y Tesorería, nos reunimos, para analizar de manera detallada, los ajustes al importe total del Fondo, que servirá para cubrir las necesidades de gastos que tiene el Municipio, por lo que coincidimos con la Secretaria de Finanzas y Tesorería para ajustar dicho incremento.

- - - CUARTO: Que la Comisión de Hacienda y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería:

RESUELVE

- - - ÚNICO: Con fundamento en los artículos 25 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y para que el Municipio cumpla con los lineamientos del fondo FORTAMUN, para el Ejercicio Fiscal 2016, se remite la presente propuesta la Secretaría de Ayuntamiento, para que se someta a la autorización por parte del Cabildo en Pleno, y

DICTAMINA

- - - ÚNICO: Que los integrantes de ésta Comisión de Hacienda y Gasto Público, revisaron de manera directa, el ajuste positivo al presupuesto, por la cantidad de \$ **6,591,065.87 (Seis millones quinientos noventa y un mil sesenta y cinco pesos 87/100 M.N.)** el cual quedaría para su aplicación de manera final por \$ **335,845,883.00 (Trescientos treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)** Por tal motivo, esta Comisión acuerda que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, **los ajustes al presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), del ejercicio fiscal 2016.**

- - - Así lo acuerdan y firman las integrantes de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, las CC. MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, Síndico Primero y CONSUELO ABDALÍ BOCANEGRA TREVIÑO, Síndico Segundo.

Es cuánto Presidente, le solicito le conceda el uso de la palabra al C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez para que nos amplíe la información respecto a este punto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente. La propuesta desglose del presupuesto FORTAMUN 2016 modificada y es importante señalar que hubo un aumento al presupuesto ya que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas la distribución y calendarización del FORTAMUN 2016 para el municipio de Reynosa en el cual menciono que recibirá este año \$335,845,883.00 que se desglosan de la siguiente manera: Servicios personales \$35,630,887.80. Materiales y suministros \$26,960,178.08, para servicios generales 99,000,000.00, inversión pública \$37,702,145.12 y ADEFAS \$136,552,672.00 dando el total modificado de \$335,845,883.00 y el destino de los recursos lo determina el artículo 37 que establece que las aportaciones creadas y con cargo al FORTAMUN de eje recibirán los beneficios a través de las entidades y de las demarcaciones territoriales por conducto del

Distrito Federal y se destinara a la administración de sus requerimientos y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras. Es todo. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifestando: Gracias. ¿Alguna participación por parte del Cabildo? Adelante Regidor. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso compañeros, yo le preguntaría Síndica Primero, porqué ya que estudiaron y tuvieron toda la semana para llegar a este punto, ¿por qué las ADEFAS hay un aumento de lo que ya había aprobado este cabildo en diciembre creo, hay un aumento de nueve millones de pesos, de los seis millones de excedentes de trescientos veintinueve millones a trescientos treinta y cinco, esos seis millones y otros tres millones que fueron movidos en algunos de los capítulos, porqué se fueron nueve millones a las ADEFAS o sea a la deuda que tiene el municipio. Es cuánto.-----

- - - Hace uso de la palabra la C. Primer Síndico Myriam Judith Cruz Gallegos, quien manifiesta: Es importante la propuesta del Secretario de Finanzas, cumplir con los compromisos que ha hecho esta administración y la idea que nos explica el Secretario de Finanzas es dejar con la menor cantidad de deuda posible este ayuntamiento al cierre de la administración, ese es el compromiso de la administración y de nuestro Presidente. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: Sí, buen día, aquí la pregunta es, para ti Secretario, para cuando podríamos, más bien es una petición, ¿para cuándo podríamos tener un desglose detallado de las ADEFAS? ---Pregunta el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Ahmed Kadour Rodríguez: ¿Detallado?, ---Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Detallado, es decir, en qué, a donde se va ir, qué es lo que se va a pagar exactamente, a qué proveedores, qué servicios, qué prestaciones de servicios se va a pagar con estas ADEFAS. ---Comenta el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Ahmed Kadour Rodríguez: Este fondo viene mes con mes, se hace un desglose por porcentaje y cada mes se paga un porcentaje de las ADEFAS a los proveedores que se tienen al termino del cierre, ahorita estamos con el cierre de cuentas públicas que es el treinta y uno, termino cada mes, se pasa el reporte mensual y se sube.... ---Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca manifestando: Bueno, pero lo que yo tengo entendido es que las ADEFAS es algo que ya tienen ya proyectado, es decir es un adeudo que ya tienes específico y este recurso se lo estas etiquetando única y exclusivamente para hacer un pago específico, es decir, constantemente te están cambiando las ADEFAS, te están cambiando, te están cambiando los importes, te están cambiando los proveedores, los proveedores son los mismos, ya sabes cuales son los prestadores de servicios, tú ya sabes a quien le debes, las ADEFAS son temas ..incluso de otros años que tú traes ya arrastrando, incluso de otra administración, de la administración pasada, si mal no recuerdo esta administración empezó con alrededor de cincuenta y cinco millones de ADEFAS, de la administración anterior, entonces tú ya tienes bien definido que proveedores, que prestaciones de servicios vas a pagar, la pregunta es una vez mas ¿para cuándo podemos tener un informe detallado, desglosado, específicamente en qué se va ir este recurso?, a qué ADEFAS se van a ir, tu ya tienes los proveedores, ya tienes los servicios, esos servicios ya fueron prestados.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Ahmed Kadour Rodríguez, quien manifiesta: Refiriendo el punto, las ADEFAS son los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, yo lo voy determinando mes a mes como voy pagando, no tengo la

proyección de aquí a septiembre, yo ya tengo la cantidad pero va variando dependiendo de cómo vaya llegando y como se vaya obteniendo el recurso. ---Cuestiona el C. Regidor Francisco Javier Cabeza de Vaca: Entonces ¿Cómo puedes incrementar nueve millones de pesos? ---Responde el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Ahmed Kadour Rodríguez: Se incrementó porque se incrementó la participación y aparte recordando que la finalidad es quedar con lo mínimo de deuda ¿no? y optimizando los recursos de materiales y recurso y servicios generales. ---Interviene el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Y es por eso que estamos invirtiendo ciento treinta y cuatro millones en gastos personales y gasto corriente, es decir, para poder optimizar el gasto, precisamente, aquí también lo que estoy dejando muy en claro nuestro rotundo rechazo a que esta administración como lo dijimos en la vez anterior se esté gastando ciento treinta y cuatro millones en gasto corriente en vez de utilizarlos en obra pública, es decir en obras y servicios, eso ya lo habíamos discutido anteriormente, entonces, te vuelvo a repetir, necesitamos nosotros saber o al menos es una petición de un servidor, en qué te vas a gastar estos ciento treinta y seis millones, a los cuales agregaste nueve millones adicionales para ADEFAS ---Contesta el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Ahmed Kadour Rodríguez: Como se vayan gastando voy a informar...---Comenta el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Como se vayan gastando mes con mes tu nos vas a ir informando en que se van a ir gastando estas ADEFAS. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Gracias. Someta a votación el presente punto Secretario. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Gracias, quienes estén por la negativa levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS POR LA AFIRMATIVA** DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, CONSUELO ABDALÍ BOCANEGRA TREVIÑO, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, RAMÓN RAFAEL SALINAS LIRA, MARÍA DEL SOCORRO DE LEÓN BLANCO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, OSCAR DÍAZ SALAZAR, EDUARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO Y **TRES (03) VOTOS POR LA NEGATIVA** DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, POR LO ANTERIOR son **APROBADOS POR MAYORÍA LOS AJUSTES REALIZADOS AL PRESUPUESTO FINANCIERO DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.** -----

- - - VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO TERRA NOVA PROPIEDAD DE LA EMPRESA IMPULSORA TOTAL, S.A. DE C.V. -----

- - - Cede el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez para que de lectura al dictamen correspondiente. - - - - -
- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Con su permiso Presidente, compañeros de cabildo.

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "**Terra Nova**", realizado por la empresa Impulsora Total, S.A. de C.V.

C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO**: Que de acuerdo a la solicitud presentada por la empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., representada por su apoderado legal C. Ing. Mario Alberto Muñoz Ramos, se encuentra promoviendo ante este R. Ayuntamiento la autorización de un Fraccionamiento al cual se le denominará "**Terra Nova**", en un predio de su propiedad que cuenta con una superficie de 14-81-23.185 hectáreas, mismo que se encuentra ubicado al sur de la ciudad, en el entorno inmediato del Fraccionamiento Almendros y Balcones de Alcalá III.

---**SEGUNDO**: Que el solicitante da cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos 51 y 51 bis de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado, como lo son: Factibilidad de uso de suelo y lineamientos urbanos, escritura pública con la que se acredita la propiedad del inmueble, certificado de libertad de gravamen, acta constitutiva, poder otorgado al representante legal y plano del predio con señalamiento de su posición respecto a la red geodésica. Documentales integradas en el expediente técnico.

---**TERCERO**: Que dicha empresa cuenta con las factibilidades emitidas por la Comisión Federal de Electricidad, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, constancia de No Riesgo emitida por la Coordinación General de Protección Civil de Tamaulipas, recibo de pago de impuestos de derechos a los que esté sujeto el inmueble con el que acredita estar al corriente, dictamen de impacto urbano, plano de lotificación, plano de rasantes, proyecto ejecutivo, estudio hidrológico, estudio de impacto ambiental, estudio de impacto vial y estudio de mecánica de suelos.

---**CUARTO**: Que fue expedido escrito por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante dirigido Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente técnico del Fraccionamiento Terra Nova, de la Empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---**QUINTO**: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente técnico del Fraccionamiento Terra Nova propiedad de la Empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., para el estudio, análisis y elaboración del dictamen sobre la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del fraccionamiento antes mencionado.

---**SEXTO**: Que esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la empresa antes mencionada e integrados al expediente técnico a efecto de evaluar la solicitud de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas.

--- **SÉPTIMO**: Con fundamento en el artículo 12 fracción 1, numerales I, VII, X y XII de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, corresponde a los Ayuntamientos las atribuciones de formular, aprobar y administrar la zonificación y programas de

ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipales. así como administrar la zonificación urbana de los centros de población, contenidas en disposiciones legales y autorizar o negar, con fundamento en las disposiciones legales aplicables, y el programa vigente las autorizaciones para ejecutar obras de urbanización, usos y cambios de suelo y edificaciones, las autorizaciones de fraccionamiento, divisiones, subdivisiones, fusiones y relotificaciones de inmuebles y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente Técnico iniciado en atención a la solicitud presentada Empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., a través apoderado legal C. Ing. Mario Alberto Muñoz Ramos, respecto la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "Terra Nova", mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., descritos en los considerandos que anteceden, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que fue convocada a reunión de esta comisión los integrantes que estuvieron presentes, tuvieron a bien analizar el expediente, han acordado que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "Terra Nova", solicitado por la empresa **Impulsora Total, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal el C. Ing. Mario Alberto Muñoz Ramos; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del fraccionamiento denominado "Terra Nova" ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, propiedad de la Empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal el C. Ing. Mario Alberto Muñoz Ramos, procediendo a la División (fraccionamiento) con superficie de 148,123.185 m², en el cual se realiza la Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, con superficie vendible de 76,215.429 m², de acuerdo al siguiente Cuadro General de Áreas:

CUADRO GENERAL DE ÁREAS Y SUPERFICIES fraccionamiento VILLAS DE LOMA REAL		
ÁREA TOTAL		148,123.85 M2
superficie pluvial de lago		3,740.21 M2
superficie derecho de servidumbre		90.61 M2
área de vialidad		56,356.350 M2
área lotificable		87,932.98 M2
área vendible		76,216.42 M2
	área de vivienda unifamiliar	72,850.56 M2
	área comercial	3,364.873 M2
área de cesión	(requerida 11,432.314)	11,717.56 M2
	área verde	7,490.286 M2
	área de equipamiento	4,227.27 M2
	lotes vivienda unifamiliares	740
	lotes comerciales	5

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipula en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes y quisieron hacerlo, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Es cuánto Señor Presidente, a la vez solicito a Usted la intervención del C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que haga uso de la voz si así fuera necesario. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Gracias Señor Regidor, someta a consideración ...---Interviene el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca manifestando: Sí, me permite, nada más una corrección, nada más para aclarar compañero, yo no firmé el documento, mi firma no está plasmada en ese documento, nada más hago eso, dejo asentado, esa aclaración. Gracias. ---Comenta el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: No, no está la firma, dije los que pertenecían a la Comisión, no dije quien había firmado y tuvieron a bien hacerlo y excluyo por supuesto porque no estuvo ni ha estado desde que yo tome las riendas de la Comisión en ninguna reunión y el compañero Ariel tampoco firmó, los demás que mencione por supuesto que si firmaron. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Ahora sí someta a consideración la participación del C. Jorge Rafael Herrera Bastamente, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de cuenta del resultado de la votación. -

- - - Hace uso de la voz el C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. (Se manifiestan). Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL C. ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, quien manifiesta: Buenos días, con su permiso Presidente, cambio el encargado de la Comisión por eso me vine para este lado. Buenos días honorable cabildo, con su permiso. Quiero informarles que el tramite en cuestión, es relativo a la aprobación de una lotificación en el fraccionamiento denominado Terra Nova, con una superficie 14-81-23.185 hectáreas, es un predio localizado al sur de la ciudad por la carretera San Fernando colindando en la parte norte del

fraccionamiento Almendros y ubicados actualmente hacia el oriente de la carretera a San Fernando, es un predio que está ubicado en un uso de suelo actual como habitacional de densidad alta correspondiente a permitir instalaciones en la vivienda a permitir instalaciones hasta tres niveles en una vivienda, se permite construir hasta cincuenta o más viviendas por hectárea, quiero decirles que en cuanto a las superficies de la lotificación del fraccionamiento tenemos una superficie de 56,359.36 m2 de vialidad es un importante por ciento de la vialidad que equivale a un 38.05%, tenemos un área lotificada de 91,763.80 m2 de los cuales ahí se desprenden las áreas que por ley les tocan que son áreas de sesión que son 11,717.56 m2 equivalente a una superficie superior a lo requerido por la ley en cuanto a área verde y equipamiento, a los 11,717.56 m2 habría que sumarle otra área de sesión que se le permitió de 3,740.217 m2 es un área para el área del drenaje pluvial, tenemos una superficie restante de 76,215.429 m2 esto equivaliendo al 51.45% del área total como área vendible. Es cuánto Señor Presidente. -----

--- Toma el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta; Con su permiso compañeros, ya vamos en tres nombres del fraccionamiento, empezamos con Prados de Alcalá, luego Terra Nova y luego viene Villas de Loma Real, ya ahí pues estamos un poco perdidos y en el propio dictamen pues no es correcto, viene primero que nada pues diferentes nombre de fraccionamientos, es una cosa que nos está diciendo el dictamen y otra la que nos está explicando y que a lo mejor concuerdan las superficies aun sin embargo el nombre del fraccionamiento no es correcto, ese es un punto, el otro punto es, empezamos en 289 lotes de un fraccionamiento, llamado Prados de Alcalá, luego le cambian el nombre no sé porque motivo, pero hacen otro tipo de superficie estamos hablando de 27,920 m2 posteriormente terranova se va a una superficie mucho mayor, esa es otra pregunta si me pudieran contestar, porqué lo plasmado, lo que supuestamente la Comisión estudió viene solamente por los 289 lotes y no por las 14 hectáreas o 745 lotes que nos están explicando, es importante aclarar este punto dado que los convenios que la factibilidad o pre factibilidad que nos están enseñando aquí por los 289 lotes de Prados de Alcalá y no los de Terra Nova que son creo que mas, lo cual me gustaría que respondieran a la pregunta. Es cuánto, por ahora. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Adelante para responder esa pregunta, el nombre y la superficie.-----

----- Hace el uso de la voz el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante manifestando: Con relación al nombre, lo que legalmente cuenta es a nombre de quien se encuentra registrado la propiedad del predio, en este caso la empresa que lo está solicitando es la empresa Impulsora Total, S.A. de C.V. y está a nombre de un decomiso ¿verdad? que es el Scott Bank Inverlat, entonces los nombres que propiamente se mencionan son nombres que se pueden ir manejando pero son nombres comerciales que maneja la misma empresa pero realmente lo que vale es el nombre a quien está registrada la propiedad y posteriormente, el ultimo nombre registrado por esta persona fue Fraccionamiento Terra Nova. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: ¿sobre la superficie? ---Continúa el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Hablaba de la cuestión de los lotes... ---Interviene el C. Regidor Ariel Longoria García: El porqué un fraccionamiento llamado de diferente manera tiene una superficie de x cantidad de metros y como dice usted se le puede cambiar el nombre pero la superficie no creo se le puede cambiar, o sea si la superficie es de 27,000 y pico de metros porque ahora son

148,123.18, me queda claro que a lo mejor es propiedad de la misma persona, con todo eso, pero los papeles que aquí estudiaron en la Comisión nada más están otorgando a los primeros 27,000 m² a 289 lotes y no los que nos están presentando, en cuestión de nombre también debe de quedar claro que para llegar a la solicitud de fraccionamiento de este cabildo pues debe de venir con el nombre definitivo al que se le va otorgar el permiso, no puede venir y que mañana se le ocurra al propietario de cualquier fraccionamiento por sus ganas cambiar el nombre, aquí tenemos tres nombres diferentes en diferentes etapas del proyecto y por lo cual me gustaría primero que nada definir la cantidad de lotes, definir la superficie del terreno y definir el nombre, porque sino que van a autorizar, me queda claro que a lo mejor ya vienen preparados para autorizarlo dado que está firmado por la Comisión aun sin embargo no creo que este estudiado porque si se les paso el tema de los nombres pues lógicamente quiere decir que firmaron a ciegas, firmaron nada más por firmar el documento y no se dieron a la tarea de ver qué es lo que estaban firmando. Es cuánto. ---Comenta el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Estamos hablando sobre el mismo predio o sea del mismo predio en mención que son las 14.8 hectáreas, lo que estamos discutiendo ahorita es la aprobación de lo que presentamos, es una lotificación para densidad alta, 740 lotes unifamiliares y cinco lotes comerciales, lo que se ha comentado o lo que usted comenta son ante-proyectos que la misma empresa tuvo anteriormente, pero lo que estamos aprobando ahorita es lo se presentó, como Fraccionamiento Terra Nova con 740 lotes unifamiliares y cinco lotes comerciales. -----

----- Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias Presidente, buenos días compañeros. El asunto de los tres nombres del enredo de que si es un fraccionamiento Prados de Alcalá, Terra Nova o Villas de Loma Real, lo que indica es que no está bien sustentado y elaborado el dictamen respectivo ni el proyecto que hoy nos traen aquí a la mesa a discutir y analizar y a aprobar o negar de acuerdo a las leyes como dice en uno de los párrafos del dictamen respectivo. El asunto de origen y con lo que se tramitan los permisos, perdón, las factibilidades en Comisión Federal de Electricidad en la superficie y el proyecto con el que se tramita también el dictamen de protección civil y la factibilidad de la prestación de servicio de agua potable y drenaje era solamente por una superficie de 27,920 m², esto de acuerdo a los expedientes que exhiben ahí en esa carpeta, todas esas gestiones, todos esos trámites de la factibilidad de CFE, de la COMAPA y de Protección Civil están enfocados a 27,920 m² en donde se proyectaba construir, lotificar con 289 fracciones y construir las viviendas respectivas, de ahí también se deriva un pago por servicios de conexión y trámites administrativos en la COMAPA y luego por una decisión unilateral de acuerdo a la información que viene en el mismo expediente el fraccionador, el que pretende fraccionar con una decisión unilateral le manda un oficio a la COMAPA donde le dice, ya traigo yo otro nombre y ese otro nombre implica una superficie que es casi por el triple, un poquito más que los totales y también casi excediendo el triple de lo original de viviendas proyectadas, evidentemente que dejan de ser funcionales si alguna ocasión lo fueron todos los dictámenes y los presupuestos basados en 289 predios, entonces no es cosa menor compañeros, no es nada más buscar un nombre por cuestiones de mercadotecnia más atractivo, más bonito, yo les convoco, los exhorto a que en esta ocasión votemos en contra de este dictamen hasta en tanto lo subsanen y nos lo presenten

debidamente con las firmas de... por ejemplo, traigo a colación que ese agregado donde la empresa quiere llevarse más superficie y mas predios hacen referencia a un adendum de un convenio con la COMAPA en donde no viene la firma del Ingeniero Serafín Gómez, yo debo reconocer, en conversaciones y aquí en esta misma mesa he hecho críticas hacia el Gerente de la COMAPA pero debo reconocerle que los fraccionamientos que por aquí se han discutido y aquí se han validado nunca han traído la firma del Ingeniero Serafín Gómez, hemos hecho responsable, porque es responsable, aquí han llegado esos dictámenes y este no es la excepción, sin la firma del Ingeniero Serafín Gómez, vienen con la firma de un funcionario menor, de segundo nivel mas no avalado con la firma del Gerente de la COMAPA, entonces yo los exhorto compañeros a que votemos en contra, a que se subsane esto, a que se pague lo que se tiene que pagar, COMAPA les pidió un aproximado de dos millones de pesos o poco menos, calculados en 297 predios o 289 predios, no en 760 como lo están aquí mencionado, no sé, creo yo que esa es la razón, intentar hacer una economía, hacer unos ahorros pero a costa de lo que legalmente deben de abonarle a la ciudad y a la COMAPA, entonces el exhorto y la invitación compañeros a votar en contra para que esto se subsane, para que en su oportunidad lo hagamos debidamente. Es cuánto. - - - - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Yo creo que debemos de separar una cuestión de la otra, yo les puedo comentar que en todo caso fue el error, a lo mejor yo leí el dictamen que firmamos, el dictamen que tenemos aquí es fraccionamiento Terra Nova y antes de que salga de la aprobación, antes de que salga de aquí, antes de esto puede tener los nombres que quieran tener en el porqué también dijo el Regidor Díaz, del que mejor le convenga para venta y como mejor suene porque a lo mejor ellos tenían Prados de Alcalá y a lo mejor no les funcionó o la adquirió esta empresa como bien se dice aquí que está de alguna manera con un FIDEICOMISO y como lo comentaba el Secretario de Obras en el sentido de que lo que cuenta es precisamente quien se hace responsable, quien es el de FIDEICOMISO, quien es el que está como apoderado y esto está muy claro y lo está afirmando y solicitando así mismo, por cuanto al nombre, incluso se ha dado una situación en los dos fraccionamientos que hemos autorizado en esta administración, uno por ciento que no llegaba a las cien viviendas y otro que sí está más grande en un desarrollo certificado como fue el segundo fraccionamiento que se autorizo y ahora este que está precisamente al sur de la ciudad y que viene a resolver un problema de necesidad de vivienda por aquel lado respecto a que los propios desarrollos que se están dando por allá, en el caso del hospital general, del IMSS y algunas otras situaciones que se dan por allá, nos solicitan este tipo de vivienda y no podemos negarnos a eso, ayer lo comentábamos y lo veíamos en las pantallas en cuanto lo que vendría a ser este fraccionamiento, solucionar una nueva vialidad al fraccionamiento Balcones III y que de alguna manera es una de las vialidades más amplias con las que se contara dentro de estos fraccionamientos o dentro de esta modalidad de fraccionamientos, por otro lado, en el sentido de que se dice una cantidad, se dice la otra, creo que aquí están los adendums, esta la carta donde se solicita por ya la cantidad de lotes que se pretende hacer y no no le veo el hecho de que, digo, usted tiene la posibilidad y la libertad de pedir que se vote en contra como usted lo refiere pero yo difiero un poco de su opinión porque es un fraccionamiento que seguramente vendrá a generar empleos además de viviendas para diferentes pobladores de Reynosa, en ese sentido yo si solitaria al pleno de este cabildo, en boca de confianza y por supuesto

que minuciosamente revisaríamos conjuntamente con ustedes el hecho de que si hubiese alguna situación que no nos convenza tratar de convencerlos y si no es así pues que se convenza a la mayoría de este cabildo para que demos la aprobación para este fraccionamiento y pues también solicitaría señor Presidente si no hay otra intervención lo llevemos a votación para aprobar este punto. Es cuánto. - - - - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Eduardo Javier Treviño Varela, quien manifiesta: Buenos días, solamente para secundar la propuesta del Regidor Portillo ya se ha revisado el proyecto con anterioridad y cumple con todos los requisitos. Es cuánto. - - - - - Continua con el uso de la palabra el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Que bonito Señor Portillo, que bonito habla, es importante, es muy bonita la trayectoria que agarra de empleos y no sé qué, sin embargo el proyecto que se presenta hoy, el adendum que usted ahora y que viene ahí, viene sin firmas, ese es un error, el otro error es el convenio técnico administrativo de la factibilidad viene a nombre de Prados de Alcalá y pues ahí también se pierden los diferentes nombres que ahora se están manejando en este fraccionamiento y podrá la realidad beneficiar al municipio, claro, pero es una obligación del municipio también que aquí el fraccionador que vaya a construir en nuestra ciudad, haga vialidades que tengan beneficios a la ciudadanía, esa es una obligación del fraccionador y es una obligación del municipio pedir las vialidades necesarias para que la ciudad siga creciendo conforme debe de ser, esa no es una justificación para aprobarle a nadie un fraccionamiento a nadie que no traiga la papelería correspondiente y aunque vaya a dar, hay mucho trabajo, entonces qué bueno, qué bonito, sin embargo, entonces, la papelería que se tiene es por 289 viviendas, una papelería que a mi conocimiento la pre factibilidad tiene más de un año de que se hizo, esto quiere decir que ya no tiene vigencia, esto ya no vale, aunque venga con la firma de quien venga, esto ya no es congruente dado que la factibilidad en un año cambian las condiciones de la ciudad, por el crecimiento, por los diferentes fraccionamientos y las diferentes circunstancias que se tienen en la ciudad, las carencias, entonces esto ya no tiene validez, esto es de enero del dos mil quince en primer lugar, el adendum como les digo que viene con una fecha y trae otro y luego trae una factibilidad que quien sabe cómo le hicieron es del veintisiete de enero y luego hay una petición del constructor del veinte de octubre, yo le pediría y les voy a hablar honesto también que no le hagamos daño a la ciudad, no quiero decirle con esto que no se haga el fraccionamiento simplemente quiero decirles que se haga como debe de ser, que se traiga la papelería correspondiente, que traiga los convenios que tengan que traer a la fecha que no los traiga de hace un año, la ciudad cambio de hace una año, todos sabemos que nuestra ciudad está en crecimiento y lógicamente las necesidades tienen diferencias en lo que tenemos ahorita, en lo que tenemos hace un año, sin embargo les vuelvo a repetir es importante definir el nombre, es, no me queda claro el porqué compañero, usted que estudio el proyecto, no veo donde lo estudio porque no se pudo dar cuenta que los nombres son diferentes, que aun el dictamen que firmo viene con otro nombre, y que aun que sea la misma razón social del dueño pues probablemente son dos o tres diferentes predios que el señor fue comprando ahí pegado y va creciendo, entonces todo esto se aúna a que en un proyecto de 27,000 metros que en enero del dos mil quince tuvo la aceptación de COMAPA, de Protección Civil y de la Comisión Federal de Electricidad de darle la factibilidad de que se hiciera hoy estamos en 148,000 m², o sea muchas veces mas ese terreno y quieren pasarlo con la misma factibilidad, no es posible, no es posible, tener 289 casas y querer hacer 745. Es cuánto. - - - - -

----- Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Sí, nada más para hacerles una sugerencia a la mini súper Comisión de Obras Públicas, viene un párrafo del dictamen que hoy nos leyó el compañero Portillo debajo de la tabla, dice seguramente que son machotes, documentos que copian y pegan, dice: Por lo que dichos tramites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, yo les pediría que omitieran esto en la autorización del fraccionamiento, esto no funciona porque si se requiere de infraestructura, y lo otro sale sobrando, la superficie nosotros no la podemos crear en el restirador o en la computadora, el Regidor Mitre diría que Diosito las puso ahí, están ahí antes de que nosotros... ajenos a nuestra voluntad, entonces si les pediría que fueran más cuidadosos con los textos, esto queda para las actas de cabildo, esto queda para la historia y para cuestiones legales también, creo yo que ese párrafo está.. Tal vez funcione cuando se habla de fusiones, relotificaciones, más no cuando se trata de crear fraccionamientos. Y un último comentario de mi parte ya exprese mis razones por las que no voy a votar a favor, pero un último comentario creo y usted es experto compañero Portillo, creo que está usted a punto de abalar una partecita de vacalandía. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Gracias. Someta a votación el presente punto Secretario. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Gracias, quienes estén por la negativa levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE (19) VOTOS POR LA AFIRMATIVA** DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, CONSUELO ABDALÍ BOCANEGRA TREVIÑO, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, RAMÓN RAFAEL SALINAS LIRA, MARÍA DEL SOCORRO DE LEÓN BLANCO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, EDUARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO Y **CUATRO (04) VOTOS POR LA NEGATIVA** DE LOS CC. ARIEL LONGORIA GARCÍA, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA Y OSCAR DÍAZ SALAZAR. POR LO ANTERIOR ES **APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO TERRA NOVA PROPIEDAD DE LA EMPRESA IMPULSORA TOTAL, S.A. DE C.V.** -----

Se anexa dictamen con las modificaciones de observaciones hechas durante la sesión:

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "**Terra Nova**", realizado por la empresa Impulsora Total, S.A. de C.V.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo a la solicitud presentada por la empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., representada por su apoderado legal C. Ing. Mario Alberto Muñoz Ramos, se encuentra promoviendo ante este R. Ayuntamiento la autorización de un Fraccionamiento al cual se le denominará "Terra Nova", en un predio de su propiedad que cuenta con una superficie de 14-81-23.185 hectáreas, mismo que se encuentra ubicado al sur de la ciudad, en el entorno inmediato del Fraccionamiento Almendros y Balcones de Alcalá III.

---SEGUNDO: Que el solicitante da cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos 51 y 51 bis de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado, como lo son: Factibilidad de uso de suelo y lineamientos urbanos, escritura pública con la que se acredita la propiedad del inmueble, certificado de libertad de gravamen, acta constitutiva, poder otorgado al representante legal y plano del predio con señalamiento de su posición respecto a la red geodésica. Documentales integradas en el expediente técnico.

---TERCERO: Que dicha empresa cuenta con las factibilidades emitidas por la Comisión Federal de Electricidad, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, constancia de No Riesgo emitida por la Coordinación General de Protección Civil de Tamaulipas, recibo de pago de impuestos de derechos a los que esté sujeto el inmueble con el que acredita estar al corriente, dictamen de impacto urbano, plano de lotificación, plano de rasantes, proyecto ejecutivo, estudio hidrológico, estudio de impacto ambiental, estudio de impacto vial y estudio de mecánica de suelos.

---CUARTO: Que fue expedido escrito por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante dirigido Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente técnico del Fraccionamiento Terra Nova, de la Empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---QUINTO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente técnico del Fraccionamiento Terra Nova propiedad de la Empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., para el estudio, análisis y elaboración del dictamen sobre la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del fraccionamiento antes mencionado.

---SEXTO: Que esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la empresa antes mencionada e integrados al expediente técnico a efecto de evaluar la solicitud de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas.

--- SÉPTIMO: Con fundamento en el artículo 12 fracción 1, numerales I, VII, X y XII de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, corresponde a los Ayuntamientos las atribuciones de formular, aprobar y administrar la zonificación y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipales. así como administrar la zonificación urbana de los centros de población, contenidas en disposiciones legales y autorizar o negar, con fundamento en las disposiciones legales aplicables, y el programa vigente las autorizaciones para ejecutar obras de urbanización, usos y cambios de suelo y edificaciones, las autorizaciones de fraccionamiento, divisiones, subdivisiones, fusiones y relotificaciones de inmuebles y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente Técnico iniciado en atención a la solicitud presentada Empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., a través apoderado legal C. Ing. Mario Alberto Muñoz Ramos, respecto la autorización de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "Terra Nova", mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., descritos en los considerandos que anteceden, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- **ÚNICO:** Toda vez que fue convocada a reunión de esta comisión los integrantes que estuvieron presentes, tuvieron a bien analizar el expediente, han acordado que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "**Terra Nova**", solicitado por la empresa **Impulsora Total, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal el C. Ing. Mario Alberto Muñoz Ramos; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

1.- Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del fraccionamiento denominado "**Terra Nova**" ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, propiedad de la Empresa Impulsora Total, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal el C. Ing. Mario Alberto Muñoz Ramos, procediendo a la División (fraccionamiento) con superficie de 148,123.185 m², en el cual se realiza la Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, con superficie vendible de 76,215.429 m², de acuerdo al siguiente Cuadro General de Áreas:

CUADRO GENERAL DE ÁREAS Y SUPERFICIES fraccionamiento TERRA NOVA		
ÁREA TOTAL		148,123.185 M2
superficie pluvial de lago		3,740.217 M2
superficie derecho de servidumbre		90.619 M2
área de vialidad		56,356.360 M2
área letificadle		87,932.989 M2
área vendible		76,215.429 M2
	área de vivienda unifamiliar	72,850.56 M2
	área comercial	3,364.873 M2
área de cesión	(requerida 11,432.314)	11,717.560 M2
	área verde	7,490.286 M2
	área de equipamiento	4,227.274 M2
	lotes vivienda unifamiliares	740
	lotes comerciales	5
Total de Lotes		745

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipula en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes y quisieron hacerlo, los CC.

JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, EDUARDO JAVIER TREVIÑO VARELA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

--- IX.- INFORME DE LAS COMISIONES. -----

--- Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Buenos días compañeros, medios de comunicación, para informarles que en el evento pasado, en semana santa, tuvimos una afluencia en diferentes puntos de la ciudad sobre todo en la playita más de veinte mil personas, en el parque cultural cinco mil personas, en las plazas comerciales y balnearios fueron llenos totales, en la central de autobuses, entradas y salidas hubo cuarenta y cuatro mil pasajeros y en el aeropuerto aproximadamente veinte mil personas. Es cuánto Señor. -----

--- X.- ASUNTOS GENERALES. -----

--- Toma el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias, yo quiero tratar un tema que implícitamente es una crítica a una manera de actuar que debo reconocer que le heredamos que así se ha hecho por tradición que no es... que no fue solo por nosotros pero nosotros incurrimos en las mismas y me refiero al ... lo comente en una ocasión con el compañero regidor, me refiero a la manera como se trasladan por las mañanas las cuadrillas, de los trabajadores de servicios primarios, lo comentamos, quedamos de discutirlo pero yo quise hacer la propuesta formal, resulta que los compañeros de servicios primarios por las mañanas se concentran en el campamento, llegan a su pase de lista en el campamento, de ahí los trasladan a los puntos donde ese día van a desarrollar sus jornales y hemos visto que en ocasiones se trasladan en la caja de los camiones de tres y media toneladas, creo que así se llaman las camionetas grandotas y creo que no es la manera más apropiada en que se trasladen insisto en que así se ha hecho siempre no por eso quiere decir que eso este bien, está mal, que lo permitamos nosotros ahorita que estamos aquí y estuvo mal antes, el asunto no es hacer solamente el señalamiento sino hacer una propuesta de que se disponga de un autobús, de un vehículo para que en la mañana hagan ese recorrido en un vehículo donde cuenten con la seguridad debida, el confort y demás los compañeros de servicios primarios. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Gracias, lo tomo en cuenta con mucho gusto. -----

--- Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ramón Rafael Salinas Lira: Nada más para secundar la propuesta del Regidor Díaz, estoy de acuerdo también con la proposición la podemos comentar. -----

--- XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las nueve horas con diez minutos (09:10) horas del día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil dieciséis (2016). Se da por concluida la misma, Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

DOY FE-----

Primer Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. María del Socorro de León Blanco
3er. Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

Segundo Síndico

C. Ramón Rafael Salinas Lira
2º Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández
4º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

C. Eduardo Javier Treviño Varela
8º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar
19º Regidor

C. Eduardo González Ramírez
20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal
Presidente Municipal